

## Programa de Competitividad y Desarrollo Territorial

### Pauta de evaluación.

Se presentan a continuación los criterios y ponderaciones para la evaluación técnica de los perfiles de proyectos en el marco del Programa de Competitividad y Desarrollo Territorial financiado por ANDE y OPP.

Aquellos perfiles de proyecto postulados a la convocatoria a través de [www.ande.org.uy](http://www.ande.org.uy), y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las Bases de la convocatoria, serán evaluados técnicamente.

La evaluación será realizada por el equipo técnico de ANDE y OPP. Ambas instituciones conformarán un Comité Técnico OPP-ANDE, integrado por representantes de OPP y representantes de ANDE, que acompañará el proceso de evaluación de las propuestas.

Una vez finalizada la evaluación técnica, y previo a la elevación del informe técnico al Directorio de ANDE y a las autoridades competentes de OPP, se realizará una instancia conjunta de validación, integrada por decisores de ambas instituciones. En dicha instancia se analizará el informe técnico elaborado, se validará el proceso de evaluación y se definirá la nómina de proyectos recomendados para financiamiento.

Posteriormente, el informe será elevado al Directorio de ANDE y a OPP para la aprobación institucional correspondiente.

Durante el período de evaluación, el equipo podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE y OPP. Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación sobre la aprobación de perfiles, que se remitirá al Directorio de ANDE y OPP para su resolución.

De acuerdo a las bases de la convocatoria, se podrán aprobar hasta seis perfiles de proyectos que pasarán a la segunda etapa de formulación de proyectos.

El comité evaluador llevará adelante un análisis técnico de las propuestas presentadas en la etapa de perfil en base a los siguientes criterios:

#### **1. Antecedentes y capacidades institucionales. (5%)**

- Trayectoria y competencias de la persona responsable de la ejecución del proyecto por la institución proponente.
- Capacidades técnicas, administrativas y operativas disponibles para la ejecución de la propuesta.

- Resultados alcanzados en iniciativas similares desarrolladas previamente.
- Capacidad demostrada para articular actores públicos, privados y académicos.

## **2. Alineación y contribución a sectores estratégicos priorizados (25%)**

- Alineación entre el sector productivo a abordar y sectores priorizados a escala regional.
- Potencial de impacto sobre la competitividad, productividad, innovación o generación de empleo.
- Conocimiento de la realidad productiva regional.
- Contribución al desarrollo económico territorial y a la generación de capacidades locales.

## **3. Pertinencia estratégica de la propuesta (25%)**

- Alineación con los objetivos generales y específicos de la convocatoria.
- Identificación clara de la problemática u oportunidad territorial que se busca abordar.
- Justificación de la intervención basada en necesidades y desafíos del territorio.
- Alcance de la propuesta, potencial para generar resultados relevantes y sostenibles en el territorio.

## **4. Articulación territorial y gobernanza (15%)**

- Escala territorial y grado de articulación regional.
- Grado de involucramiento de las instituciones socias y participantes del proyecto.
- Alianzas institucionales realizadas y el grado de articulación regional.
- Complementariedad de roles y responsabilidades entre los actores involucrados.

## **5. Coherencia de objetivos, presupuesto y actividades y sostenibilidad económica de la propuesta (25%)**

### **a. Coherencia técnica**

- Coherencia entre el problema/oportunidad, objetivos, actividades, resultados e indicadores.
- Claridad y consistencia del plan de trabajo.
- Adecuación de la metodología propuesta para el logro de los objetivos.
- Factibilidad de ejecución dentro de los plazos previstos.

### **b. Viabilidad económica y financiera**

- Razonabilidad del presupuesto.
- Adecuación de los recursos solicitados respecto a las actividades propuestas.

### **c. Presupuesto y contrapartidas**

- Nivel y calidad de las contrapartidas aportadas por las instituciones participantes.
- Grado de compromiso institucional reflejado en los aportes realizados.

## **6. Propuesta de sostenibilidad y enfoque de género (5%)**

- Estrategia prevista para dar continuidad a los resultados una vez finalizado el financiamiento.

- Grado de apropiación institucional y territorial de los resultados del proyecto.
- Incorporación del enfoque de género.

En la evaluación técnica, el Comité de Evaluación Técnico podrá contemplar criterios de distribución territorial e institucional para la asignación final de las propuestas.